

Emergencia sanitaria



ROSER VILALLONGA / ARCHIVO

Las pruebas de otras convocatorias sirven para prepararse a la selectividad de este año

La selectividad no cambia pero se hará del 7 al 9 de julio

Los estudiantes podrán elegir entre más opciones

CARINA FARRERAS
Barcelona

Los coordinadores de las materias de la evaluación de acceso a la universidad (EvAU), también conocidas como PAU o selectividad, ya están trabajando en los cambios que se van a introducir en los exámenes de este curso en Catalunya, que se celebrarán el 7, 8 y 9 de julio, un mes después de lo previsto. La comisión que se ha encargado de decidir los criterios con los que se cambiarán las pruebas para que los alumnos no queden penalizados por no acabar el curso de forma presencial, ha sido muy conservadora y garantistas de los principios de igualdad, mérito y capacidad que rige la admisión de alumnos a la universidad.

Así, el modelo de los exámenes no cambia. Son las mismas pruebas que las de convocatorias anteriores y que profesores

Las variaciones darán más opciones a los alumnos, contando que no han podido asistir a todo el curso

y alumnos ya han trabajado y practicado. Este era un aspecto importante que inquietaba a los estudiantes. Otro criterio común: no se reduce el temario. A estas alturas del curso, con tres cuartas partes ya realizadas, sería una medida poco igualitaria. Los centros escolares son autónomos para determinar el orden en que desarrollan las materias por lo que un eventual recorte beneficiaría a unos pero perjudicaría a otros. Tampoco afectará al tiempo de lectura de los enun-

ciados ni a la duración del tiempo del examen.

Mismo modelo, igual materia pero más flexibilidad y opciones para elegir. En este sentido, la comisión de acceso del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), que está formado por el Govern, las universidades y estudiantes, han decidido que cada coordinador de cada una de las 29 materias de las que pueden examinarse los estudiantes en esta convocatoria adopte las medidas de flexibilidad que correspondan a las características de la asignatura y a la tipología

de examen. En todo caso, los cambios serán favorables a los estudiantes, contando que no han podido asistir a clase a finales de curso. Las adaptaciones se avanzarán próximamente pero la secretaria de Universitats, de la que depende la organización de estas pruebas, recomienda seguir las simulaciones de exámenes que proponen los centros o que están colgados en el portal.

La fecha de las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años se celebrarán el 20 de junio y la prueba de aptitud personal (PAP) para los grados de educación infantil y primaria se trasladan del 25 de abril al 19 de junio.

Los acuerdos no han contemplado la organización logística de la prueba que moviliza a 35.000 estudiantes. Difícilmente podrá mantenerse la concentración de alumnos en aulas universitarias como era habitual. En el supuesto de que pueda celebrarse en la fecha prevista, el escenario más probable es que se realice con las garantías de distanciamiento físico entre personas establecidas para evitar el contagio del coronavirus lo que obligaría a aumentar el número de salas dedicadas al examen.

El secretario general del CIC, Lluís Baulenas, ya ha advertido que el calendario aprobado queda supeditado a posibles medidas que pueda adoptar el Gobierno en relación a la pandemia.

Por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó ayer que se prorrogarán los contratos temporales en la universidad (asociados, visitantes, ayudantes y ayudantes doctores) que finalicen durante la vigencia del estado de alarma. Esta prórroga también incluye al personal investigador.●

Educació regula las prácticas de FP

■ El Departament d'Educació ha regulado las prácticas de formación profesional (FP) obligatorias para obtener el título. Así, propone poder ampliar el número de horas diarias en el centro de trabajo, aumentar el número de días a la semana, o alargar el periodo de prácticas a julio. En caso de que no se pueda aplicar, se permite sustituir las prácticas por el seguimiento de un "módulo integrado" que contempla un mínimo de prácticas ya realizadas. En la FP dual se recomienda la suspensión -no la extinción- del acuerdo con la empresa, a la espera de poder retomar el trabajo. Se evaluará hasta un mínimo de 660 horas trabajadas y, si no se llega, se pasará a FP ordinaria.